

Comisión Permanente Ordinaria del Pleno
Desarrollo Urbano y de Obras y Equipamientos

CONVOCATORIA
Sesión (013/2022/086), ordinaria

Fecha de celebración: Miércoles, 19 de octubre de 2022

Hora prevista de inicio: 09:30 horas

Lugar: Salón de Comisiones del Pleno, Casa de Cisneros, plaza de la Villa, n.º 4.

Características: Sesión que podrá ser parcialmente no presencial, mediante la utilización de los medios telemáticos puestos a disposición de todos los miembros de la Comisión y demás asistentes.

La Presidenta de la Comisión Permanente Ordinaria de Desarrollo Urbano y de Obras y Equipamientos, por resolución del día catorce de octubre de 2022, ha dispuesto convocar dicha Comisión para celebrar **sesión ordinaria, que podrá ser parcialmente no presencial**, en la fecha, hora y lugar indicados, al amparo de lo dispuesto en el artículo 70 del Reglamento Orgánico del Pleno y el artículo 46.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en la redacción dada por la Disposición Final Segunda del Real Decreto-ley 11/2020, de 31 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes complementarias en el ámbito social y económico para hacer frente al COVID-19, con el orden del día que a continuación se relaciona.

Asimismo, a los efectos previstos en el acuerdo de 21 de enero de 2010 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid y en el Decreto del Vicealcalde, de igual fecha, por el que se aprueban las instrucciones para la implantación del Tablón de Edictos Electrónico del Ayuntamiento de Madrid, se ordena la publicación de esta convocatoria y orden del día en el mencionado Tablón.

ORDEN DEL DÍA

Punto 1. **Aprobación**, en su caso, del **acta** de la sesión anterior, celebrada el día 21 de septiembre de 2022 (012/2022/079).

§ A) Dictamen de asuntos con carácter previo a su elevación al Pleno

Punto 2. **Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano** para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el trámite de información pública



sin que se hayan presentado alegaciones, la modificación puntual no sustancial del Plan General de Ordenación Urbana para subsanar el error detectado en el callejón de acceso a los edificios de la calle de San Lorenzo, números 6-8-10. Distrito de Centro.

- Punto 3. Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano** para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el trámite de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Plan Especial para el edificio situado en la calle del Pez, número 1, promovido por Asistencia y Ayuda Yadisema, S.L. Distrito de Centro.
- Punto 4. Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano** para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el trámite de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Plan Especial de Mejora de Redes Públicas con mejora de la ordenación pormenorizada del suelo dotacional, en la avenida de Niceto Alcalá Zamora, número 37, con vuelta a la calle de Julio Casares, con vuelta a la calle de Isabel Clara Eugenia, número 26. Distrito de Hortaleza.
- Punto 5. Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano** para aprobar definitivamente, con desestimación de la alegación presentada durante el trámite de información pública, el Plan Especial para la parcela situada en la calle de Bravo Murillo, número 122, promovido por la Asociación de Comerciantes del Mercado de Maravillas. Distrito de Tetuán.

§ B) Parte de información, impulso y control

Preguntas

- Punto 6. Pregunta n.º 2022/8001372, formulada por el concejal don Pedro Fernández Hernández, Portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión,** interesando conocer qué medidas se han adoptado *"para facilitar el modo en que se presentan las denuncias ante la Oficina de Accesibilidad"*.
- Punto 7. Pregunta n.º 2022/8001373, formulada por el concejal don Pedro Fernández Hernández, Portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión, dirigida al titular del Área Delegada de Vivienda,** interesando conocer *"qué medidas ha adoptado para prevenir la proliferación de infraviviendas en Madrid"*.
- Punto 8. Pregunta n.º 2022/8001375, formulada por el concejal don Pedro Fernández Hernández, Portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión,** interesando que el Área de Gobierno de Obras y Equipamientos informe de qué *"medidas ha adoptado para mejorar la accesibilidad universal a las personas con movilidad reducida en los pasos provisionales de las obras"*.



- Punto 9. Pregunta n.º 2022/8001423, formulada por el concejal don Pedro Barrero Cuadrado, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión**, interesando conocer *"cuántos expedientes de solicitud de licencia urbanística de obras se encuentran paralizados, a consecuencia de la suspensión de licencias operada por la aprobación inicial de la modificación de las NNUU, relativos a cocinas industriales o agrupadas ubicadas en los ámbitos territoriales regulados por la Norma Zonal 4 de las NNUU del vigente PGOUM"*.
- Punto 10. Pregunta n.º 2022/8001425, formulada por el concejal don Pedro Barrero Cuadrado, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión**, interesando conocer *"cuál es la valoración del Área Delegada de Vivienda con respecto a los acuerdos aprobados sobre la modificación del índice de revisión de precios aplicables a los contratos de inmuebles de la EMVS y a la línea de ayuda para reducir el impacto de incremento del precio del gas en los arrendatarios de viviendas propiedad"* de dicha empresa.
- Punto 11. Pregunta n.º 2022/8001444, formulada por el concejal don José Manuel Calvo del Olmo, Portavoz del Grupo Mixto, dirigida al titular del Área Delegada de Vivienda**, interesando conocer *"los motivos por los que hasta la fecha no se pueden solicitar las ayudas correspondientes al Fondo de Emergencia Habitacional, una de las 63 medidas acordadas entre el equipo de gobierno y el grupo mixto para la aprobación de los presupuestos del Ayuntamiento de Madrid para el ejercicio 2022"*.
- Punto 12. Pregunta n.º 2022/8001445, formulada por el concejal don José Manuel Calvo del Olmo, Portavoz del Grupo Mixto, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano**, interesando conocer *"si, de forma complementaria al procedimiento de información pública, tiene previsto poner en marcha algún otro procedimiento de consulta a los vecinos del entorno del ámbito donde se ubica actualmente el Centro Comercial Ermita del Santo (Quinta del Sordo), como por ejemplo la Audiencia Pública (recogida en el reglamento de participación del Ayuntamiento de Madrid aprobado en 2004), para conocer su opinión respecto de la Modificación del Plan General para la transformación de dicho ámbito en un conjunto residencial que está impulsando su Área de Gobierno"*.
- Punto 13. Pregunta n.º 2022/8001448, formulada por el concejal don José Luis Nieto Bueno, Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano**, interesando conocer cómo valora *"la efectividad de la moratoria para la implantación de nuevas cocinas fantasma"*.
- Punto 14. Pregunta n.º 2022/8001450, formulada por el concejal don José Luis Nieto Bueno, Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Obras y Equipamientos**, interesando conocer *"qué medidas concretas han*



implementado desde el Área y en el ámbito de sus competencias para alcanzar el objetivo de conseguir una ciudad climáticamente neutra para 2050, compromiso adquirido por el Ayuntamiento de Madrid mediante su adhesión al programa Deep Demonstrations of Healthy and Clean Cities”.

§ C) Ruegos

Madrid, 14 de octubre de 2022

EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
Federico Andrés López de la Riva Carrasco

Documento firmado electrónicamente en los términos, fecha y hora expresados al pie de este escrito, con el CSV que figura en todas las páginas que lo integran



Información de Firmantes del Documento



ANEXO**NORMAS PARA EL DESARROLLO DE LAS SESIONES DE LAS
COMISIONES PERMANENTES DEL PLENO**

En atención a las circunstancias excepcionales que se dan en estos momentos, el desarrollo de las sesiones que celebrarán las Comisiones Permanentes del Pleno, se ajustará a las siguientes normas:

1. Las sesiones podrán ser parcialmente presenciales.

Con carácter general, el lugar de celebración será el Salón de Comisiones del Pleno, Casa de Cisneros, Plaza de la Villa, n.º 4.

2. En principio, estarán presentes en el Salón donde se celebra la sesión:

- El Presidente.
- El Secretario.
- Los Portavoces de los Grupos Políticos Municipales (seis).
- Los Delegados de las Áreas de Gobierno y, en su caso, los titulares de las Áreas Delegadas.

Si se considerase conveniente, podrían asistir también:

- Los restantes concejales miembros de la comisión, cuando no opten por hacerlo a través de la plataforma Teams.
- Un asesor por cada Grupo Político.
- Los titulares de órganos directivos por cada Área de Gobierno, en particular cuando vayan a intervenir en algún punto del orden del día, sin perjuicio de que lo puedan hacer también a través de la plataforma Teams.

3. El resto de los concejales miembros de la Comisión, asistirán de forma telemática. Asimismo, utilizarán este medio los miembros de los equipos directivos de las Áreas de Gobierno y de los gabinetes de los respectivos Grupos Políticos, en el número y con las limitaciones que fijen los Servicios Informáticos Municipales.
4. Se permitirá la asistencia de público, cuyo número máximo se determinará en función de lo establecido en la correspondiente Resolución del Presidente del Pleno, y con las limitaciones resultantes del número máximo de aforo permitido en la sala de celebración de las comisiones.
5. La asistencia, en su caso, de medios de comunicación, atenderá a los principios de prudencia y limitación de número, teniendo en cuenta las características de los espacios y cabinas habilitados a tal fin. A estos efectos será la Dirección General de Medios de Comunicación la que fije, debidamente coordinada con la Secretaría General, el número máximo de asistentes y su concreta ubicación.
6. La documentación que en su caso se presente durante la sesión, podrá ser remitida a los Grupos Políticos Municipales y a sus Portavoces a su dirección de correo electrónico



corporativo, o excepcionalmente en soporte papel, si las circunstancias de tiempo lo hicieran preciso.

7. Acceso al Salón de Sesiones:

- Se accederá al edificio por la Plaza de la Villa, nº 4.
- En el hall del edificio, se habrán dispuesto, en cantidad suficiente: gel hidroalcohólico, mascarillas y guantes de látex, para su uso por los asistentes, que deberán proceder a la previa desinfección mediante aplicación de gel antes de utilizar los guantes.
- La Secretaría General habrá dispuesto la ubicación de los asistentes, con respeto a las normas de seguridad (distancias mínimas), señaladas al efecto por la Administración sanitaria.
- Al finalizar la sesión, el material utilizado será desechado en los recipientes previstos al efecto y tendrán nuevamente a su disposición gel hidroalcohólico.

NOTA:

Los miembros de la Comisión tienen a su disposición todo el soporte tecnológico y la información complementaria para poder desarrollar de forma telemática sus funciones en esta sesión. La Secretaría General del Pleno y el Organismo Autónomo Informática del Ayuntamiento de Madrid (IAM), están a su entera disposición para resolver cuantas dudas o incidencias puedan plantearse.

Por motivos de seguridad, en relación con la asistencia de público a las sesiones se estará a lo señalado en el punto 4 de este Anexo, sin perjuicio de que puedan seguir las en directo de forma telemática, pues se retransmitirán vía *streaming*, como viene siendo habitual.

Los miembros de la Comisión cuya participación sea presencial, comparecerán en el Salón de Comisiones del Pleno, Casa de Cisneros, plaza de la Villa, n.º 4.

El borrador del acta al que se refiere el punto n.º1 ha sido remitido a los miembros de la Comisión Permanente por correo electrónico. Para cualquier incidencia en relación con su recepción, puede contactar con la Secretaría de la Comisión (correo electrónico: comisionespleno@madrid.es)

Información de Firmantes del Documento

